

Núm. de expediente: SE/AEA/01641/2010.
Interesada: Salvadora López Leal.
DNI: 52272904-E.
Último domicilio: C/ Guadaíra, núm. 2, piso 2-DCH, 41710 Utrera (Sevilla).
Extracto del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomo a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de la Ayuda para el Establecimiento y Mantenimiento del Trabajador y Trabajadora Autónomos regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Fomento del Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 24 de marzo de 2011.

Núm. de expediente: SE/AEA/00567/2010.
Interesado: Alex Douglas Carvalho Dos Santos.
DNI: X7461192-S.
Último domicilio: C/ Magallanes, núm. 103, 41840 Pilas (Sevilla).
Extracto del acto: Resolución favorable.

Núm. de expediente: SE/AMA/00595/2011.
Interesada: Patricia Merino López.
DNI: 53280579-K.
Último domicilio: C/ Bilbao, núm. 27, piso 3-C, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 24 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Avenida Principal del Candado,9, Edificio Carlos II, C.P. 29018, Málaga, la notificación a Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo en el expediente de F.P.O. núm. 98/2006/J/220, con fecha 26 de mayo de 2010, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Ánfora, Asesoramiento Gestión y Formación, S.C.A., de la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Tajo, 31, C.P. 41700 Dos Hermanas (Sevilla), la notificación a Ánfora, Asesoramiento, Gestión y Formación, S.C.A., de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo en el expediente de F.P.O. núm. 98/2008/J/122, con fecha 26 de enero de 2011, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio de procedimiento correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente 2011/MA/000045, incoado a Granasol Travel, S.L., con último domicilio conocido en calle José Cubero «Yiyo», Conjunto Residencial FERIA I, Edificio B bajo, de Fuengirola (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.